

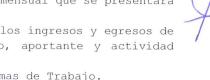
Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 016/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Profesional Administrativo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional Administrativo			
Número de vacantes	Dos			
Salario bruto mensual	\$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) Con este recurso se cubrirá el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, Vales de despensa y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato.			
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit			
Ubicación	5 de Mayo No. 40 Colonia: Mololoa C.P. 63050 Tepic, Nayarit.			
Tipo de contrato y régimen	Contrato laboral por tiempo determinado durante el 2024, de acuerdo a la vigencia del Programa de Trabajo validado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.			

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora.
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad.
- III. Ofrecer apoyo en la coordinación y tener participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA.
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada.
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo.
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo.
- VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos.









- VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.
 - IX. Proporcionar capacitación a las Instancias Ejecutoras (personas miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.

Perfil del puesto:

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.					
Grado de avance:	Titulado con cédula profesional.					
	Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de					
Área de estudio:	Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en					
	Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín.					

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable de al menos un año en la materia.
- Manejo de herramientas computacionales
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.







• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar expediente en físico: copia simple legible y original o copia certificada (para fines de cotejo) o enviar por correo electrónico los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros, NO se consideran cartas de recomendación).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad señalando que no cuenta con familiares por consanguinidad o afinidad, laborando en el CESAVENAY.

• Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria







y hasta el 01 de julio del 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, con teléfono (311) 129-6670 Ext. 62269. Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico carla.cruz@senasica.gob.mx con copia a recursoshumanos@cesavenay.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF de cada uno de los documentos requeridos en la presente convocatoria, misma que el interesado (a) deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **04 de julio de 2024**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, con teléfono (311) 129-6670 Ext. 62261.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el **12 de julio de 2024.** Para esta etapa se convocarán a las y **los** aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit y un representante del Gobierno del Estado de Nayarit; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total
Profesional Administrativo	60	10	10	20	100



Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de $80\ {\rm en}$ escala de $0\ {\rm a}\ 100\ {\rm .}$
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.





La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit en un plazo no mayor a 3 días hábiles, notificará el resultado final del concurso a los aspirantes, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de julio del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el CESAVENAY, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESAVENAY, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siquientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf117_261217.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg LFSV.pdf
- 2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790127/6 2022 12 30 MAT sade r.pdf
- 3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790127/6 2022 12 30 MAT sade r.pdf
- Ley Federal del Trabajo https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125 310721.pdf
- 5. Ley de Impuestos sobre la Renta ISR y su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf
 - https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5436176&fecha=06/05/2016#gsc
 .tab=0







- 6. Ley del Seguro Social https://www.imss.qob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf
- 7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14 200521.pdf
- 8. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg LAASSP 140621.pdf
- Código Fiscal de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf
- 10. Reglamento del Código Fiscal de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg CFF.pdf
- 11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH 200521.pdf
- 12. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg LFPRH 131120.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónicos (311) 129-66-70 Ext. 62261 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nayarit, o a los números (311) 133-49-09 y 20 Ext. 101 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, así mismo, podrá acudirá a la oficina de dicha Representación, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Cuidad del Valle, Tepic, Nayarit, o al referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, sita en Calle 5 de mayo # 40, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit.

Tepic, Nayarit, junio del 2024.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

ING ARMANDO MARÍN LÓPEZ